

# Los Debates

ANO XV

DIARIO POLITICO DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA COMARCA

NUM. 2629

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

Tortosa, mes adelantado, 1 peseta

Fuera, trimestre, id., 3 pesetas

Anuncios y comunicados, a precios convencionales

TORTOSA

Sábado 25 de Enero de 1902

PUNTOS DE SUSCRIPCION:

En Tortosa, en la Administración, Cambios, 3,  
En Barcelona, Agencia de Roldós, Escudillers, 31  
Cebrian y Compañía, para las provincias de

## La administración provincial

### El duque de Tetuán

No creo—dijo el jefe de la minoría liberal conservadora—que por nadie se piense en atacar o dejar incumplidas disposiciones dictadas por la presidencia del Consejo, que reconocen y reglamentan derechos adquiridos por los exgobernadores; pero si lo contrario ocurriese, ofrezco el concurso de mis amigos políticos en una y otra Cámara para exigir el cumplimiento de lo mandado.

En cuanto a lo demás, que he oído con sumo gusto, creación de un cuerpo de exgobernadores, haciendo de la primera autoridad de la provincia un funcionario predominantemente administrativo; dotar los cargos de un modo adecuado; garantizar la independencia de sus funciones; dar los funcionarios de policía al gobernador y no a personas extrañas; abordar con criterio fijo la cuestión del juego; reglamentar la higiene; separar las funciones electorales de los ayuntamientos, como ahora quiere el partido liberal; quitarles las funciones delegadas de la hacienda pública (reparos, etc.), como quiere el Sr. Silvela; elegir libremente el personal en caso de suspensión de ayuntamientos como pretendió el Sr. Dato; separar de los alcaldes las funciones delegadas del poder central, nombrando al efecto delegados en cada pueblo, aprovechando el personal de la escala de reserva del ejército, al que podría dar el quinto de sueldo el ministerio de la Gobernación, como proyectó en alguna ocasión el Sr. Moret; dejar, en suma, a los municipios la única misión de administrar los intereses comunales, sin olvidar tampoco que

la Guardia civil dependa en el «hecho» sólo del gobernador civil, puesto que así lo establece el derecho; todo eso, una vez realizado, supondría la regeneración completa de la administración política de nuestro país.

Mas para ello hay que variar todas las leyes y todas las costumbres, y esa es una obra magna que requiere mucho tiempo y una propaganda constante para vencer las grandes dificultades que a todo eso oponen los hábitos arraigados y cambiar de raíz la legislación.

En la cuestión del juego, por ejemplo, pasa lo que con el duelo. Uno y otro están en éste y en todos los países, por regla casi general, considerados como delitos; pero la conciencia social no lo admite así y las dificultades y los conflictos son constantes y muy difíciles de abordar de frente. Si la tolerancia de los gobiernos y sus delegados es desinteresada, aunque no siempre, suele dejar a salvo el prestigio de unos y otros; por más que tampoco dejo de considerar que, si para esa tolerancia se convierte en negocio lo que el Código estima como delito, resulta durísimo, como digo, que, mientras el vendedor de miseria mercancia, que apenas le da para vivir, con diaria exacción para el fisco, el lucro que produce la transmisión continua de grandes capitales, se escape a las leyes económicas de la Hacienda. Son impurezas de la realidad.

Debe la Comisión—añadió al terminar—proseguir su patriótica propaganda. Ella puede ayudar mucho a los actos del Parlamento.

## LEY DE BASES

### Responsabilidad judicial

El articulado del proyecto de ley de bases que esta tarde leerá el ministro de Gracia y Justicia en el Congreso es el siguiente:

Artículo 1.º Se autoriza al gobierno de S. M. para compilar y publicar las disposiciones orgánicas y procesales sobre responsabilidad judicial en la jurisdicción ordinaria, introduciendo las reformas ó aclaraciones de que dá idea el adjunto proyecto articulado y cuantas otras estimen procedentes las Cortes al discutir las siguientes

#### Bases.

- 1.ª Además de los jueces, magistrados y funcionarios del ministerio fiscal de que hace ya mención la ley orgánica de 1870, se extenderá la responsabilidad judicial á cuantas personas formen parte integrante de un juzgado ó tribunal de la jurisdicción ordinaria.
- 2.ª Quedan excluidos de esta ley y continuarán sujetos á las disposiciones vigentes:
  - (a) Los Jurados de todas clases, así los que intervienen en los juicios criminales como los que se establezcan para dirimir las cuestiones entre obreros y patronos, las de propiedad industrial y otras materias y los tribunales de aguas.
  - (b) Los árbitros y amigables componedores.
  - (c) Los auxiliares y subalternos de los juzgados y tribunales.
- 3.ª Se comprenderán en esta ley tres clases de responsabilidades: penal, civil y disciplinaria.
- 4.ª Se establecerá un alto tribunal con los prestigios necesarios para hacer efectiva, en su caso, la responsabilidad del Tribunal Supremo.
- 5.ª Se suprimirán el antejuicio, la prescripción extraordinaria que para la acción de responsabilidad civil establece la ley de enjuiciamiento y demás trabas puestas al ejercicio de las acciones de responsabilidad por los particulares, y se adoptarán las medidas adecuadas para facilitar el descubrimiento de los delitos de cohecho, cuidando, sin embargo, de que no falten las garantías más eficaces de acierto en las resoluciones que sometan á juicio á un juez ó tribunal.
- 6.ª La responsabilidad civil impuesta á los funcionarios comprendidos en esta ley se extenderá á sus herederos, con arreglo al derecho común.
- 7.ª En los juicios de responsabilidad civil se aplicará sin excepción alguna el procedimiento ordinario que corresponda según la cuantía, con exclusión del verbal; pero siempre por tribunal colegiado superior en orden jerárquico á la persona ó personas demandadas.
- 8.ª Serán reprimidos enérgicamente en las resoluciones definitivas cuantos actos caigan bajo la jurisdicción disciplinaria, estableciéndose mayor número de correcciones que, al mismo tiempo que garanticen con eficacia el decoro del poder judicial, sirvan de tutela á los intereses de la sociedad y de la justicia.
- 9.ª En el ministerio de Gracia y Justicia se abrirá un registro en el

1.º Además de los jueces, magistrados y funcionarios del ministerio fiscal de que hace ya mención la ley orgánica de 1870, se extenderá la responsabilidad judicial á cuantas personas formen parte integrante de un juzgado ó tribunal de la jurisdicción ordinaria.

Art. 2.º La ley de responsabilidad judicial regirá á los dos meses de publicada en la Gaceta de Madrid.

Art. 3.º Los juicios ó expedientes de cualquier clase referentes á la responsabilidad judicial proseguirán con sujeción á las leyes anteriores, cuando se hayan incoado antes de regir la presente ley ó versen sobre hechos ocurridos con anterioridad á la misma.

No obstante, para la aplicación de las nuevas penas señaladas en el artículo adicional se observará lo prescrito en el artículo 23 del Código penal.

Art. 4.º El gobierno podrá incorporar esta ley, con las reformas exigidas, á la que se publique sobre organización del poder judicial, en cumplimiento del artículo 17 y bases adjuntas de la ley de presupuestos de 31 de Marzo de 1900 ó de otra disposición legislativa que posteriormente se dicte.

Art. 5.º Antes de empezar á regir la ley de responsabilidad se publicará la instrucción ó reglamento para plantear el registro que en la misma se establece.

El proyecto va precedido de un notable preámbulo, explicando la razón de la reforma.

## Anécdotas de Rossini

Con motivo de la correspondencia de Rossini, refiérense varias anécdotas del gran músico, que demuestran la causticidad de su ingenio.

Un día, en París, el Rey de Portugal, que tenía la deplorable inania de tocar el violoncello, ejecutaba ante Rossini una romanza de sus óperas.

—¿Qué os parece, maestro?—preguntó el soberano?

—Para un rey—respondió Rossini—no está del todo mal. Por lo demás, es sabido que los reyes no tienen que dar cuenta de nada á nadie.

Y, sin cambiar de tono, con gran desenvoltura, recordó al rey la promesa que le había hecho de enviarle un barril de vino de Oporto.

Otra vez, el príncipe Poniatowski, senador del imperio, encontró á Rossini en el boulevard.

El príncipe, que también se las da

ba de compositor, le saludó en estos términos:

—Buenos días, colega.

—¡Tatel!—respondió Rossini;—¿es que me han nombrado senador?

Hé aquí otra historieta:

En una apuesta con un amigo, había ganado Rossini un pavo trufado.

Como el amigo tardase en cumplir la promesa, le dijo Rossini:

—Y bien, ¿cuándo viene el famoso pavo?

—Es preciso esperar, maestro—contestó su amigo;—la estación no es la más á propósito para las trufas de buena calidad.

—¡Oh!—replicó Rossini;—ese es un rumor que han hecho correr los pavos.

## A VUELA PLUMA

**Buena y laudable es la labor de algunos concejales en el Ayuntamiento, que, contra la pasividad del Sr. Bau, tratan de fiscalizar la Administración municipal y á la vez pretenden evitarse determinadas responsabilidades; pero, sin que esto envuelva la más pequeña censura, creen acaso que esta tarea es la única que deben imponerse, en el seno de la corporación municipal, para responder cumplidamente á la confianza con que les honra el vecindario?**

Nosotros creemos que no. Nosotros entendemos que en la primera sesión deben apresurarse á pedir las nóminas de Consumos y de Secretaría, así como los libramientos con que han cobrado otros empleados, y hacer de ellas un detenido estudio, no solo con el presupuesto á la vista, sino comparándolas con otras de años anteriores, y después de este estudio, relacionándolo con las necesidades y obligaciones del Ayuntamiento, proponer las reformas y economías necesarias para el mejor servicio que imperiosamente exige el estado de nuestro erario.

La Hacienda comunal está tan mermada y pesan sobre ella obligaciones tan ineludibles, que pretender crear á su amparo una institución de beneficencia vergonzante para parientes y amigos es un absurdo, por el que ni puede pasar el vecindario, ni deben pasar los concejales.

Por eso entendemos que éstos deben, ante todo y sobre todo, enterarse de lo que se cobra, de lo que se paga, de quiénes trabajan y de quiénes pasean á expensas del erario municipal, para, con conocimiento de causa, poner de una vez remedio á tanto desbarajuste y á tanto escándalo, enjendrados unos y otros por las torpezas y debilidades de arriba y por la estúpida ignorancia y vergonzosas inmoralidades de abajo.

**Según vemos en el «Gil Blas», de París, el joven monarca don Alfonso XIII, á las felicitaciones que ha de recibir de todos los enviados extranjeros con motivo de su próxima coronación, las contestará en sus respectivos idiomas.**

Añade el citado periódico que don Alfonso XIII posee á la perfección, á

más, naturalmente, de la lengua española, el italiano, el francés, el inglés y el alemán.

El Rey y sus augustas hermanas han leído todos los dramas de Goethe, de Schiller y del poeta austriaco Grillparzer. La predilección de don Alfonso XIII por estos autores hace que el alemán que habla tenga un sabor muy clásico.

En cuanto á los autores antiguos, el Rey de España gusta de los poetas clásicos latinos, sobre todo de Horacio, algunas de cuyas odas ha traducido en verso castellano.

Su afición por los idiomas no impide al joven monarca estudiar con provecho las matemáticas, la historia y el dibujo.

Por lo que dice á los sports, don Alfonso XIII es un jinete consumado, y en la esgrima de sable y de florete sobresalé mucho.

En la fotografía ha llegado á ser un verdadero maestro.

Termina el *Gil Blas* con estas palabras: «La educación de D. Alfonso XIII puede servir de modelo. De pocos hijos de familia puede decirse otro tanto.»

**Decía un gran político** que España era un presidio suelto, y, de haber conocido nuestra ciudad, hubiera añadido que vivíamos en un manicomio suelto. Porque andan los locos por las calles, unos dando vivas á la República é insultando á cuantos encuentran; otros dando espectáculos inmorales, indignos de una población culta; otros emprendiéndola á golpes con el primero que encuentran.

Y las autoridades tan tranquilas y satisfechas cual si viviéramos en el mejor de los mundos posibles.

Ayer, sin ir más lejos, un loco llamado Antonio Cantó (á) *Tonet*, atropelló á D. Julio Carvallo en uno de los paseos del Parque, tirándolo al suelo, arrastrándole de las piernas un buen trecho y dándole puñetazos en la cabeza. Acudieron varios señores que paseaban, evitando con su intervención que el loco concluyera con el Sr. Carvallo.

Esto es altamente escandaloso y es necesario que la Alcaldía tome energicas medidas para evitar que se reproduzcan estos hechos tan bochornosos para nuestra ciudad.

**Nos dicen de Aldover** que se ha establecido en aquel pueblo el joven é ilustrado médico D. Enrique Juan Camps, hijo del reputado médico de Uldecona D. Enrique Juan.

Deseamos al primero muchas prosperidades en aquel pueblo.

**Ha fallecido en Alcanar** nuestro particular amigo D. Aureliano Espinosa y Chavalera, que tantas simpatías tenía en aquella población.

Enviamos á su familia nuestro más sentido pésame.

**En la torre de la iglesia** de Roquetas ha quedado colocado un hermoso reloj, construido en Suiza y montado por el reputado artista de Tarragona Sr. Besses.

**La Sala primera del Tribunal Supremo** ha dictado sentencia en el recurso cuya vista se celebró hace unos días, y que fué interpuesta

contra una sentencia dictada por la Audiencia de Madrid, condenando á

la Empresa de ferro-carriles del Norte á pagar 35.000 pesetas á doña Petra Melero, madre de un viajante de comercio que resultó muerto de un descarrilamiento ocurrido entre Gómez Narro y Medina del Campo.

El Tribunal Supremo declara en su fallo que no há lugar al recurso, quedando, por tanto, la Compañía ferroviaria obligada á pagar la indemnización dicha.

**Siguen afluyendo á Alcañiz** grandes cantidades de aceite, que se colocan á los mismos precios de la semana anterior, desde 15'50, lo más defectuoso, hasta 17 pesetas los de elaboración más esmerada.

La baja de los cambios, el haberse helado el fruto en Alcañiz, Calanda, Valdeatorfa, Codoñera, Fresneda y otros, y el haberse apedreado el olivar en Torrevellilla, Belmonte y Fórnoles, han sido en conjunto causas desastrosas para la riqueza de aquella comarca, la que ha sufrido un revés del que se repondrá tardamente.

Algunos fabricantes han cesado ya de trabajar, por ser el negocio ruinoso, y otros se disponen á hacer lo propio en vista de que no llega la ansiada alza de los precios.

**Leemos en el «Diario de Barcelona»:**

«Ayer tarde, al regresar en un carruaje de la Herrería de Ntra. Sra. del Carmen, en la barriada de Casa Antunez, tres conocidos industriales de esta ciudad y el representante de una casa de Bilbao, fué detenido el coche por un numeroso grupo, al parecer de huelguistas. El representante bilbaíno asomó la cabeza á la ventanilla, y al oír los que detuvieron el carruaje que los que en él iban hablaban en castellano, permitieron que continuara su camino, dando á entender que no era á ellos á quienes buscaban. A los pocos momentos los que habían sido detenidos oyeron una verdadera descarga cerrada, que se hizo sobre una tarriana que iba á corta distancia, quedando ésta acribillada á balazos; sin que por fortuna, según se dijo, aunque no pudo comprobarse, resultase herido alguno.»

**Durante el año último** se embarcaron en el puerto de Tarragona 98.502 sacos avejiana y 51.908 de almendra. En igual periodo del año 1900 salieron 74.185 y 21.531 sacos, respectivamente.

En vinos ha habido disminución, pues mientras en 1901 se embarcaron 39.795 bocoyes, 18.120 pipas, 8.813½, 11.387¼ y 5.092½, en 1902 ascendió la exportación á 52.249 bocoyes, 20.464 pipas, 10.157½, 12.635¼ y 6.208½.

**En Segovia se ha descubierto** un robo valioso, consistente en paños y terciopelos que se guardaban en la sala capitular de la Catedral.

Se ignora la fecha en que se realizó el robo, porque hace días que se hallaba cerrada la puerta de aquella habitación. Cerca de ésta había varios tapices de gran valor.

Se supone que los ladrones iban en busca de éstos, pero afortunadamente no pudieron conseguir sus propósitos.

**Según las prescripciones** del reglamento para el catastro, los

terrenos reducidos á cultivo ó pasto por efecto de la desecación de lagunas, pantanos ó sitios encharcados estarán exentos de contribución durante cinco años.

Las nuevas plantaciones de viñas ó árboles forestales estarán exentas durante 10 años, y las de olivo y arbolado de construcción lo estarán por 20 años.

Se entiende que la exención es del recargo en el tributo, pues los terrenos seguirán pagando durante esos plazos la misma contribución que pagaban antes de establecerse dichas mejoras.

Las replantaciones de viñedos destruidos por la filoxera, siempre que aquéllos sean con sarmientos americanos resistentes, están exceptuadas asimismo del pago de contribución territorial durante 10 años y en la misma forma que las nuevas plantaciones de vides.

Las colonias agrícolas que disfrutaban los beneficios de la ley de 3 de Julio de 1886 estarán exentas de tributación durante el plazo de exención que en la concesión se haya señalado.

Los terrenos de secano convertidos en regadío tributarán los diez primeros años con la misma cuota que cuando eran de secano.

**Un antiguo funcionario de Palacio** ha creado un concurso para premiar la mejor escultura que represente á España coronando al rey don Alfonso XIII.

**El Gobernador civil de Barcelona** D. Miguel Socías ha recibido de S. M. la Reina Regente 10.000 pesetas para ser entregadas á las familias de los obreros muertos ó heridos á consecuencia de la explosión de la fábrica de Pont de Vilumara.

El señor Socías ha encargado al alcalde de Manresa que proceda á hacer una relación de todas las familias obreras damnificadas por aquella desgracia.

Mañana probablemente irá el señor Socías á repartir la expresada cantidad.

**Dice un colega de la** Côte:

«El armero jefe de la fábrica de Spandan (Alemania) acaba de construir un nuevo fusil automático, con el que ya se han hecho ensayos muy satisfactorios.

El ministerio de la Guerra alemán ha adoptado el fusil para ensayo en algunos batallones.»

Mucho y con éxito se adelanta en lo referente á máquinas destructoras. En cambio, se habla mucho en Atenos y Academias del problema social, de sus efectos y de sus probables consecuencias, y nada práctico se hace para resolverlo ó conjurarlo. Y luego dirán que estamos en el mejor de los mundos y que progresamos.

Progreso que se funda en la fuerza no puede satisfacer los nobles anhelos de los amantes de la verdadera libertad.

Escuelas, libros é ideas de caridad y justicia que puedan crear una sociedad que se aproxime á la perfección es lo que hace falta: las armas, destruyen y envilecen al hombre; las ideas, lo dignifican.

# AGUA DE MONSERRAT. PARA TEÑIR EL CABELLO | Farmacia de Monner

Nos complacemos en recomendar a los agricultores el depósito de guanos y primeras materias de D. Enrique Nomen, de Tortosa, quien puede garantizar la magnífica riqueza de éstas, según certificado de análisis que posee verificado en esta plaza.

Amoniaco y nitratos para la primavera.

Es deber de toda madre, si quiere ver a sus hijos sanos y robustos, adquirir la *Denticina Olozeres*, pues haciendo uso de la misma ningún niño muere de la dentición y brotan uertes dentaduras. Véase el anuncio en la cuarta plana.

## CATARRO pertinaz

con inflamación y mucha postración

Si ve V. que el color sonrosado de las mejillas de su hijo se marchita, al propio tiempo que pierde en carnes y en fuerzas, prueba que su salud declina, y en tal caso la lectura de la siguiente carta será para V. interesante:

Madrid 2 de Julio 1900.

Muy Sres. míos: Desde hace 6 meses mi hijo Antonio, de 3 años de edad, venía sufriendo de un catarro bronquial y catarro intestinal, lo que naturalmente agotó todas sus fuerzas y le redujo a un estado de suma debilidad y postración.



Antonio Salas

Habiéndome enterado por los periódicos de los admirables resultados que se obtienen en esos casos con el uso de la Emulsión Scott, resolví hacer la prueba. Después de un tiempo relativamente corto de tratamiento con su remedio, desapareció todo indicio de catarro, recuperando en seguida sus carnes, buen semblante y el famoso estado de salud que hoy disfruta.

Aproveché esta ocasión para ofrecerme de usted afmo. S. S.,

ANTONIO SALAS.

Calle Cardenal Cisneros, 39, pral.

Para los padres es ciertamente un gran placer ver con qué rapidez sus hijos medran con el tratamiento de la Emulsión Scott.

El apetito mejora en seguida, los órganos digestivos operan de modo saludable y vigoroso y la sangre enriquecida, circulando a través de sus gorditas mejillas, refleja un perfecto estado de salud.

Para ello es necesario que el público insista siempre a que se le venda la legítima Emulsión Scott, la que se conoce por la etiqueta representando un hombre que lleva a cuestas un gran bacalao. Esa etiqueta existe en el envoltorio exterior de cada frasco, y sirve para distinguir la verdadera Emulsión Scott, y no confundirla con otras preparaciones inferiores o imitaciones fraudulentas con las cuales frecuentemente el público es engañado.

La Emulsión Scott se vende en todas las buenas farmacias y droguerías. Una muestra de prueba, facsimil de nuestros frascos, se enviará gratis a quien la pida a D. Carlos Marés, calle de Valencia, 427, Barcelona, acompañando 50 céntimos en sellos de correo para pago de franqueo.

Día 24 de Enero de 1902

### Barómetro

Máxima 764 Mínima 758 Oscilacion 6

### Termómetro

Máxima 9 Mínima 0 Media 0.

Evaporímetro, 2'4

Pluviómetro, 0

Estado del cielo, Nublado.

Dirección del viento E. N. E.

Termómetro seco 4.

Id. húmedo 1.

El Alumno

Ramón Martí.

El Alumno,

Daniel Nivera.

### LIBROS

### REVISTAS

## LA BOHÈME

por E. Mürger

De igual manera que Alejandro Dumas ha paseado a sus cuatro héroes cargados de laureles por entre los más brillantes períodos de la historia de Francia, así Mürger coge de entre el montón innumerable de la bohemia parisién a cuatro héroes que, riendo y cantando, cuando ahitos, cuando en ayunas, atraviesan ese mundo de la imprevisión, de la frivolidad y de la miseria, en que pasan la primera etapa de su juventud en el Barrio Latino, los que un día en la literatura y las artes han de dar nueva gloria a su patria.

La *Bohème* ó *Escenas de la vida bohemia* constituye un verdadero derroche de ingenio, de humorismo y de talento.

La *Editorial Artística Española* ha prestado con su publicación un servicio digno de alabanza a los amantes de la buena literatura. Forma dos elegantes tomos con numerosos grabados en colores y se vende a peseta el tomo en la librería de Voltes, Tortosa.

### Hispania

El último número de esta notable ilustración supera, si cabe, en belleza a las anteriores. Aparte del escogido texto, en el que pueden leerse hermosos trabajos de nuestras primeras firmas en literatura, llaman verdaderamente la atención los muchos y preciosos grabados que avaloran el número, entre otros, *Las tres edades*, de Bonnin, ilustraciones de Carlos Vázquez, *Lectura matinal*, de Llimona, *La vida contemporánea*, una hermosa *Chula*, de G. Más, Cuadros disolventes, por Luisa Campos y Patricio León, *La Lechera*, de Greuze, *Agua arriba*, paisaje admirable del pintor tortosino Marqués, *Aventura de los Molinos*, de Carlos Vázquez, y *Escena final*, estudio fisionómico de los Sres. Carbon y González de El Eldorado.

Puede afirmarse, sin temor a que nadie desmienta nuestra aserción, que *Hispania* es la mejor ilustración que se publica en España y por ello merece sinceros plácemes don Hermenegildo Miralles, cuyos esfuerzos y sacrificios compensa el público con su creciente favor.

Se suscribe en todas las librerías y en Barcelona, venta y suscripción, calle de Bailén, 59.

## SECCION OFICIAL

### Quinta de 1902

Debiendo procederse el día 26 del corriente a la rectificación del alistamiento de mozos para el actual reemplazo, recordamos a los comprendi-

metálico, con seguridad y economía dignas de tenerse en cuenta, por la prima fija de 700 pesetas, ingresando antes del sorteo en la gran asociación de Padres de familia de España **LA NACIONAL**.

Su Representante en Tortosa, Plaza de Santa Ana, 1.º, pral., facilitará circulares y detalles que se pidan.

## Correo de Madrid

23 de Enero de 1902.

### El santo del Rey

Con motivo del luto de la Corte, no ha habido recepción en Palacio, según se había anunciado.

Muchas personas, de todas las clases sociales, han estado a inscribirse en el libro expuesto, como muestra de respeto y consideración al joven monarca, en cuyas dotes de rectitud é inteligencia funda el país sus esperanzas.

### De política

En los círculos es objeto de todas las conversaciones el fracaso de todas las proyectadas concentraciones democráticas, creyéndose que, descartada esta solución, se hace más difícil la solución de la crisis si al estallar se hace general.

Los rumores circulados respecto un ministerio Weyler han tomado mucha consistencia, pues se supone que en virtud del propósito de los republicanos de promover disturbios como protesta de la coronación de S. M. el Rey, convendrá a las Instituciones que el nuevo reinado comience con un ministerio presidido por un militar sin llegar a tener las condiciones de gabinete de fuerza, pero que su composición sea desde luego un aviso para cuantos intenten turbar el orden público.

Dícese, por otra parte, que el general Weyler obtendrá fácilmente el concurso de elementos que se niegan a secundar al Sr. Sagasta, como los Sres. López Dominguez, duque de Tetuán, Maura, Canalejas y otros, además del concurso de caracterizados fusionistas distanciados hoy del presidente del Consejo.

Los silvestras sostienen que no es conveniente romper los moldes de los partidos en vísperas del nuevo reinado, pues será éste un problema de reconstitución política que vendrá después por sus pisos contados, ya que los partidos no se improvisan, sino que son fruto de las circunstancias y de las necesidades del sistema parlamentario.

Sostienen también que precisa que los gobiernos tengan mayor duración de la que ahora alcanzan, pues ese cambio incesante de ministerios, sobre ser perjudicial a la administración, denotan un desquiciamiento político análogo al que se observó en determinado período del reinado de

doña Isabel II y que no terminó hasta que el general O'Donnell organizó la Unión Liberal.

De todos modos, todas las opiniones conocidas es que la situación política es muy difícil, confiándose en que S. M. la Reina, cuando estalle la crisis, sabrá resolver acertadamente el problema.

### D. JAIME DE BORBON

El último parte facultativo redactado por los médicos que asisten a D. Jaime dice que el enfermo sufrió una ligera agravación, renaciendo de nuevo la inquietud que parecía definitivamente conjurada.

Escriben de Niza que la angina diftérica es menos peligrosa que la lesión orgánica que padece D. Jaime.

El corresponsal de *Le Journal* confirma hoy las demás noticias, diciendo que la entrevista entre D. Carlos y D. Jaime fué emocionante, porque éste ignoraba la llegada a Niza de su padre.

D. Carlos se muestra agradecido al Gobierno francés por haberle permitida trasladarse junto al lecho de su hijo enfermo.

Esta mañana ha recibido *El Correo Español* un despacho expedido desde Niza.

En este telegrama, como en los que también han recibido los señores Barrio y Mier y marqués de Tamarit, se transmite la noticia de que D. Jaime sigue mejor, siendo su estado general bastante satisfactorio.

## F.º Cavaller Mengual

MÉDICO-CIRUJANO

Cirugía general y enfermedades propias de la mujer

Horas de consulta

De diez a doce mañana y de cinco a seis tarde.

Gratis para los pobres, de doce a una, los lunes, miércoles y viernes.

Baranda del Ebro, 3, 1.º

TORTOSA

## TRASLADO

La Relojería de D. Manuel Clement, que por tantos años ha estado instalada en la calle del Angel, se ha trasladado a la de la Rosa, núm. 3, en donde se continuará sirviendo a su numerosa clientela con la puntualidad que tiene acostumbrada; encontrándose un gran surtido de relojes y cadenas de todos precios.

## Oficial barbero

Se necesita uno a todo estar, que sepa su obligación, en la barbería de D. Francisco Tomás, Pasaje Franquet.

## Traslado

El médico D. Enrique Homedes, que tenía establecido su consultorio en la calle de la Ciudad, n.º 3, 1.º, se ha trasladado a la Baranda del Ebro, n.º 3, entresuelo.

Imp. Biarés, á c. de Algueré, Cambios, 3.

## Observaciones meteorológicas

tomadas, diariamente, por los alumnos de la clase superior del Colegio de primera Enseñanza, que dirige el profesor D. Rafael Vilás.

SALVACION DE LOS NIÑOS



**Denticina Oliveres**  
INFALIBLE

Facilita la *Baba* a los niños durante el período crítico de su dentición y ningún niño se muere de tan terrible enfermedad, y los salva aun en la agonía; brotan fuertes dentaduras, reaparece la *Baba*, extingue la diarrea y los vómitos, les evita los empachos, las convulsiones, las indigestiones y les cura fácilmente la calentura; mata los lombrices, *Cuchis*, aparte de que los robustece y fortifica de día en día.

La *Denticina Oliveres*, usándola los niños en estado de salud, según las instrucciones del prospecto que acompaña cada caja, les evita muchas enfermedades a que están sujetos durante su primera infancia y que tantas víctimas causa en tan tierna edad la supresión o desaparición de la *Baba*.

Venta al por mayor y menor: **Enrique Carpa y Vda. de Francisco Canivell, Droguerías, TORTOSA**

VALE LA CAJA GRANDE 2 PESETAS.  
PEQUEÑA 1

CUIDADO CON LAS IMITACIONES Y FALSIFICACIONES

**Farmacia de Monner**

SECCION DE ORTOPEDIA, OBJETOS DE GOMA Y APARATOS  
(PRECIOS DE FÁBRICA)

Bragueros de lujo, resistentes y sencillos, de todas clases y precios.—Fajas umbelicales y ventrales.—Cinturones de Diana, insustituibles para la menstruación; elegancia y limpieza.—Geringas de goma, gris y roja, intermitentes y continuas, de níquel con émbolo y automáticas.—Peras de goma gris y roja de todas clases y tamaños.—Lanza polvos de goma y caucho.—Biberones de varias clases.—Guarda leches de cristal, goma y caucho.—Tiraleches de goma, cristal y boj.—Ventosas de cristal y goma.—Pegarios de goma y caucho.—Suspensorios de goma, seda y algodón.—Especulums de Ferguson y porcelana.—Sondas uretrales, vaginales y esofágicas.—Duchas nasales.—Duchas de Esmarch.—Vegigas para aplicaciones de hielo.—Cigarros de brea.—Trompetillas acústicas para los sordos.—Geringuillas Pravaz.—Pulverizadores con sujeta lenguas para la difteria y de varias otras clases.—Tubos de drenaje.—Porta cáusticos.—Termómetros clínicos con corrección autorizada.—Cura completa de Lister.—Reflector Nithack para el examen de la boca y farnige de los niños, etc., etc., etc.

CARBÓ, 15 PESCADORES, 2 y 4

TORTOSA

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

**Sándalo Pizá**

MIL PESETAS

al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Gran Concurso de París de 1895 y Gran premio en la de Suiza de 1896. Diez y nueve años de éxito creciente. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco, 14 reales.

**LA GRESHAM**

COMPANIA INGLESA DE

Seguros sobre la vida  
Y DE RENTAS VITALICIAS

FUNDADA EN EL AÑO 1848

Pólizas indisputables.—Beneficios capitalizados

PRIMAS MUY MODERADAS

La Gresham, tiene constituido el depósito exigido por las Leyes fiscales vigentes como garantía de sus asegurados en España.

Oficina para Cataluña, Plaza de Cataluña, 6. BARCELONA.

Banqueros: El Banco de Tortosa

Agente corresponsal en Tortosa: D. RICARDO DOMINGO RAMIREZ, calle Moncada, núm. 11.  
Inspector del Distrito: D. EDUARDO AMELL

**Alfonso Meifren**  
CIRUJANO-DENTISTA

Plaza del Angel, entrada por la calle de la Pláncera, n.º 2, pral.

Curacion de todas las enfermedades de la boca, como escorbuto, fistulas dentarias, tumores, fístulas, neuralgia fluxion de las encías, fetidez del aliento y demás enfermedades de esta boca.

Taller para la construcción de toda clase de dientes y dentaduras por un sistema especial y de grandes resultados en oro, Caoutchouc y platino, etc., a precios ventajosos y al alcance de todas las fortunas.

Elixir y Pasta Péntré compuesta por A. Meifren, para la conservación de la boca

**FRANCISCO ROSADO VAGIADOR**

Expende y compone toda clase de bastones, paraguas, sombrillas y artículos de óptica.

Rosa, 19, TORTOSA

**HOTEL UNIVERSAL**

**SALETA Y MALE**

20, SAN PABLO, 20

(frente al Gran teatro del Liceo)

**BARCELONA**

Este acreditado Establecimiento, situado en el punto más céntrico de la Capital y de Comercio, reúne todas las comodidades, grandes departamentos bien amueblados para familias, muy claros; salón de lectura, salón para banquetes, y salones en todas las habitaciones. Su buena cocina española y francesa y su esmerado servicio constituyen el verdadero confort.

Precio del hospedaje: desde cinco pesetas diarias.—Servicio a la carta.—Habitaciones con ó sin asistencia.

Interpretes a la llegada de los trenes y vapores.

**ALMANAQUES AMERICANOS**

Acaba de recibirse un hermoso y variado surtido, tanto de clase económica como de lujo, en la papelería de D. Francisco Biarnés, calle de la Ciudad y Pasaje Franquet.  
Precios: desde 0'30 á 13 pesetas.

Recojed sellos usados de correo	nacionales y extranjeros hasta los más ordinarios, para vocaciones de niños pobres que se destinan al sacerdocio. Magníficos recuerdos religiosos y especialmente Rosarios de los Padres Crucíferos y medallas de San Antonio de Padua serán enviados como recompensa. Pedir informes ó enviar los sellos de correo al Despacho de la Obra de Belén, PORT BOU (Gerona). Los sellos de correo se envían como muestras sin valor en paquetes ordinarios ó certificados.
---------------------------------	---

**GABINETE OPTALMOLOGICO**  
del Médico-Oculista

**DON JUAN MIRO**

Oculista del Hospital de San Pablo y Santa Tecla Antiquo ayudante de clinica del Dr. Barraquer

CONSULTA:

de 10 á 12 mañana y de 3 á 5 tarde Calle de la Unión, n.º 7, pral.

Tarragona

En Reus, los lunes y viernes, de 2 á 5 de la tarde, arrabal de Santa Ana, núm. 1, 1.º

**Gran regalo**

**de un magnífico BARÓMETRO**

á los señores suscriptores de este periódico

En virtud de convenio hecho con una casa de Barcelona, podemos ofrecer á nuestros lectores como regalo, un magnífico barómetro de metal níquelado, piés dorados, fina aguja y elegante esfera, cuyo barómetro marca las variaciones atmosféricas con toda exactitud, si ha de llover, hacer viento ó buen tiempo, todo con anticipación. Además, colocado en una habitación, se sabe si es húmeda, pues la aguja pronto lo señala. A pesar de reunir el barómetro todas las condiciones antedichas, se ha conseguido poderlo remitir por correo y franco de porte, mandando seis pesetas en sellos de 15 céntimos, ó por el Giro Mútuo, dirigiéndose al Centro de Anuncios, Zurbano, 3, Barcelona.

Este anuncio será válido hasta el día 31 del actual. Agradeceremos que al hacer el pedido se incluya el adjunto cupón-regalo.

VALE	pesetas	<b>CUPON-REGALO</b>	Caducua el
		Vale por un BARÓMETRO	31 de Enero
		CON PORTES PAGADOS	

**De interés general!**

**AGUA** abundante y notable en el sitio que se desee

Se obtiene por el procedimiento de perforación y pozos artesianos; interesante á los pueblos que carezcan de ella. Dirigirse á los

**Sres. Barberá y C.ª**

Plaza de San Juan, 18

TORTOSA